

EXPEDIENTE Nº: 4311110

FECHA: 19/06/2015

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DINÁMICAS DE CAMBIO EN LAS SOCIEDADES MODERNAS AVANZADAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	No procede
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada, si bien se observa una reducción de las asignaturas optativas, debida a la disminución del número de estudiantes, y alguna carencia metodológica en la asignatura de "Sociología aplicada". Se mantiene el doble perfil de ingreso previsto, el de orientación académica-investigadora y el profesional, aunque el programa formativo del Máster se corresponde de manera preferente con el primer perfil, en tanto que el segundo está menos desarrollado. En cuanto a la coordinación, en el Informe de Autoevaluación del curso 2012/13 se reconocen algunas carencias en la coordinación del Máster que dieron lugar en el curso 2013-2014 a la puesta en marcha de un proceso de valoración global para su mejora. Los resultados no estaban disponibles en el momento de elaboración del Informe de Autoevaluación. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada, que no llega a alcanzarse.

Hasta el momento no ha sido necesario aplicar la normativa de reconocimiento de créditos ni la de permanencia. Ambas normativas son fácilmente accesibles a través de la Web del Máster.

La universidad, en el plan de mejoras presentado, se compromete a poner en marcha las siguientes iniciativas durante el curso 2015-2016:

1. Realizar reuniones con los profesores del Máster al finalizar cada semestre para valorar los resultados y proponer mejoras en la coordinación a partir del conocimiento de los indicadores facilitados por el SGIC y atendiendo a la valoración cualitativa que realizan de su experiencia con los alumnos. También se llevarán a cabo reuniones con los alumnos para recabar sus impresiones y sus sugerencias de mejora.
3. - Revisar la guía de la asignatura "Sociología aplicada" y reunirse con los profesores responsables para adecuar el nivel de exigencia y los contenidos metodológicos, valorando las dificultades que pudieran tener quienes no acceden al Máster desde una titulación de Sociología. Se valorará la posibilidad de impartir un "Curso 0 (complementos formativos)" para estos alumnos en cursos posteriores, con la consiguiente solicitud de modificación de la memoria del Máster.
4. Evaluar la conveniencia de mantener o eliminar el perfil profesional del Máster.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad Pública de Navarra dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (especialmente a los estudiantes) las características del Máster y de los procesos que garantizan su calidad.

Sin embargo, en la Web del Máster no se indica la relación entre las asignaturas y los módulos en los que se articula el título (Metodologías, Modelos, Ámbitos y Procesos). En este punto, no se ha atendido la recomendación del Informe de seguimiento (01/2011 del expediente 1870), donde ya se indicaba la conveniencia de relacionar los módulos con las materias/asignaturas y se apuntaba que la información facilitada en este punto podía resultar insuficiente.

En el apartado relativo a los procesos que garantizan la calidad del título faltan los datos referidos a la satisfacción de los diferentes colectivos, los resultados de dicho sistema (que sólo son accesibles en la Intranet), y los principales resultados del título, incluidos los referidos a la inserción laboral. Tampoco se recogen las acciones de mejora puestas en marcha. Esta omisión ya fue señalada en el informe de seguimiento 01/2011 del expediente 1870.

Los estudiantes disponen de toda la información necesaria antes de matricularse, incluidas las guías docentes de las asignaturas, la mayoría de las cuales contienen información con un nivel de detalle adecuado sobre descriptores, competencias genéricas y específicas, metodologías, actividades formativas, contenidos, evaluación y bibliografía, con excepción de algunas que no indican los criterios y sistemas de evaluación ("Civilizaciones, culturas, religiones y modernidades", "Procesos de documentación científica", "La transformación de los tiempos y los espacios urbanos", "Nuevas formas de desigualdad social").

En el plan de mejoras presentado la universidad se compromete a revisar la información sobre el plan de estudios desplegada en la página web y a adscribir las asignaturas a los módulos del máster antes del inicio del curso 2015-2016. La universidad está además tomando medidas para incluir en la guías de las asignaturas la referencia a los módulos y materias. Asimismo la universidad se compromete a mantener actualizados los resultados de rendimiento, ya publicados en el apartado de resultados del SIIU (Servicio Integrado de Información Universitaria) y en el portal de transparencia. Además se incluirán en la Web los resultados de satisfacción.

Por otra parte, la universidad asume el compromiso de procurar que se completen las guías docentes de aquellas asignaturas en las que falta información sobre los criterios y sistemas de evaluación, con independencia de que se expliciten en las sesiones presenciales del curso.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad Pública de Navarra dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad formalmente establecido, pero sólo recientemente implementado para facilitar la mejora continua del Máster. La información que proporcionan encuestas, resultados académicos e indicadores no se ha logrado integrar plenamente en el ciclo de mejora, si bien están previstas algunas acciones para corregir este desajuste. Los procedimientos que permiten garantizar la recogida de información de forma continua (especialmente las encuestas de satisfacción) presentan tasas bajas o muy bajas de respuesta.

La universidad, en el plan de mejoras presentado, se compromete a realizar reuniones de la Comisión Académica del Máster al final de cada semestre para valorar la información del SGIC e integrar las conclusiones en los informes de autoevaluación y en los respectivos planes de mejora. También se procurará la participación del Responsable de Calidad del Título (RCT) en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC).

Asimismo se asume el compromiso de poner en marcha nuevas estrategias para incrementar la respuesta a las encuestas (posibilidad de hacerlas vía móvil, recordatorios a través de MiAulario, posibilidad de realizarlas al finalizar cada asignatura del Máster, entre otras).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico que imparte docencia es suficiente en número y posee una notable experiencia docente e investigadora. Su formación y dedicación son adecuados para el desarrollo de sus funciones y la tutela de los estudiantes. El profesorado se actualiza mediante actividades de investigación y la

participación en cursos de formación (una parte).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La mayoría de los servicios de apoyo están centralizados y cubren de manera satisfactoria las necesidades del título. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel de Máster del MECES, si bien resultan más coherentes con el perfil de egreso orientado a la investigación que con el perfil de egreso profesional. En relación con los Trabajos Fin de Máster, durante la entrevista mantenida con los profesores se señalaron algunas inconsistencias en los criterios de evaluación aplicados, tanto durante el proceso de supervisión, como en la valoración de los trabajos por parte de los tribunales. Se apuntó la necesidad de que fueran explicitados con mayor precisión.

En el plan de mejoras presentado la universidad asume los siguientes compromisos:

1. Se elaborará una guía simplificada sobre los criterios para la supervisión y evaluación de los Trabajos de Fin de Máster y se distribuirá a todos los alumnos y profesores del Máster, además de publicarla en la Web del título.
2. Se confeccionará una ficha de evaluación para los miembros de los Tribunales de TFM para homogeneizar criterios. Estas acciones se pondrán en marcha antes del inicio del curso 2015-2016.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de los indicadores presentan cierta desviación respecto a las previsiones anticipadas en la memoria verificada (tasa de graduación: 90%; tasa de abandono: 10%; tasa de eficiencia: 90%) y una leve tendencia negativa en la serie iniciada con la implementación del Máster, más intensa en la tasa de abandono. El número de estudiantes de nuevo ingreso ha descendido de 17 a 6, como también la graduación del 100% al 72,73%, la eficiencia del 100% al 88,89% y el rendimiento del 83,12% al 65,85% por el contrario, ha aumentado la tasa de abandono del 0% al 23,53%. Únicamente la tasa de éxito se ha mantenido constante en el 100%. El Informe de Autoevaluación indica que algunas de estas tendencias están sobrevaloradas al ser la última cohorte poco representativa.

Estudiantes, profesorado, egresados y otros grupos de interés manifiestan su satisfacción con el título, si bien el número de respuestas a las encuestas es escaso. La tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción de los estudiantes es del 10% (1/10) para el curso 2012/13 y del 31% (4/13) en el curso 2013/14. La encuesta de satisfacción del PDI en 2013/14 presenta una tasa de respuesta del 19% (5/27).

Los datos referidos a la inserción laboral son globalmente buenos. El estudio de inserción laboral de los egresados del Máster realizado en 2014, sobre los egresados en 2010-11 (10 egresados) y 2011-12 (11 egresados), revela que el 91,67% de los egresados ha encontrado un contrato durante el año posterior al egreso.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título:

1. La implementación, durante el curso 2015-2016, de las iniciativas propuestas en el plan de mejora para corregir las carencias en la coordinación del Máster.
2. La adscripción de las materias/asignaturas a los 4 módulos del Máster (Metodologías, Modelos, Ámbitos y Procesos) en la Web del título.
3. La integración de la información que proporciona el SGIC (encuestas, resultados académicos e indicadores) en la mejora del Máster.
4. La puesta en marcha de las acciones programadas en el plan de mejoras para homogeneizar los criterios aplicados en el proceso de supervisión y evaluación de los TFM.

Por otra parte se establecen las siguientes Recomendaciones, de acuerdo con los compromisos asumidos en el plan de mejora presentado por la universidad:

1. Corregir las carencias metodológicas de la asignatura de Sociología aplicada.
2. Evaluar la permanencia o eliminación del perfil profesional de Máster.
3. Hacer públicos en la Web del Máster los datos relativos a la satisfacción de los diferentes colectivos y los principales resultados del título, incluidos los correspondientes a la inserción laboral.
4. Completar las guías docentes de las asignaturas en las que falta información sobre los criterios y sistemas de evaluación.
5. Empezar acciones que permitan corregir la tasa de abandono.
6. Desarrollar iniciativas tendentes a mejorar la participación de estudiantes y profesorado en las encuestas.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 19/06/2015:



El Director de ANECA